

Bogotá D.C. 16 de mayo de 2019
SDM-SC-261793

Señor (a):
CARLOS ORLANDO CANO AGREDO
CALLE 75 No. A SUR No. 18 P - 18
CIUDAD

[illegible]

REF: RTA-SDM-280952/2018

Señor(a) Cano Agredo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICDN PLUS**, en relación con las ordenes de comparendo No. **11001000000016085111**, su estado es **"REVOCATORIA"**, como se puede observar en la siguiente imagen:

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000016085111		0	91484571	CARLOS CORNO	105/29/2017	2N5105	REVOCATORIA

Así las cosas, en relación con la solicitud de Revocatoria Directa del acto administrativo No. 713544 del 29/08/2017, es necesario informarle que el proceso contravencional relacionado con la orden de comparendo No. 11001000000016085111 se encuentra revocado mediante la Resolución No. 422 del 11/02/2019.

Ahora bien, respecto a la orden de comparendo No. 11001000800813089132, se evidencia una vez verificado el aplicativo de SICON, que el mismo se encuentra en estado **CANCELADO**, desde el día 21 de enero de 2019.

En este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2018, y el artículo 285 del Decreto 819 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la comisión cometida, y si por el contrario se considerara no contraventor debería comparecer ante el funcionario de audiencia pública con el fin de adelantar el procedimiento contravencional, hecho que para el caso en estudio no se evidenció porque, al verificar el estado del comparendo, el mismo está cancelado.

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

otá, mejor para todos²²


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472 **Journal of Polymer Science: Part A: Polymer Chemistry**
472 **Journal of Polymer Science: Part A: Polymer Chemistry**
472 **Journal of Polymer Science: Part A: Polymer Chemistry**
472 **Journal of Polymer Science: Part A: Polymer Chemistry**

REMITENTE

Nombre Razón Social
A. CALDAS MAYOR DE GUINOTIA
Secretaría de Planeación y Desarrollo
Dirección: Calle 12 N. 11-13

Departamento: B0007A01
Código Postal: 11511000
Entrega: 22223046300

DESTINATARIO

Vomitor' Razdoi Serial:
CARLOS ORLANDO CANO

Department: WD/2014/22

Código Postal: 30100 KATIVACOSTA VALENZUELA. - ABOGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES.
Fecha Pre-Admisión: 20/06/2019 12:05:35.

[illegible]

37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

1997
1998
1999

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10912

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-288952/ CARLOS ORLANDO CANO AGREDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-261793 d el 16 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

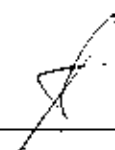
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-280952.

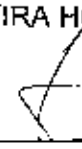
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito